

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—69.856.

FRANQUIFOTO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 171/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Mutua de Accidentes de Zaragoza sobre subsidio de incapacidad temporal contra Franquifoto, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 30 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutante Franquifoto, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 247,32 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.794.

FREDIMAR, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de «Fredimar, Sociedad, Anónima» en su reunión de 30 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la amortización de 61 acciones, número del 1 al 55 y del 181 al 186, en la cantidad de 18.330,50 euros, con la finalidad de amortizar las acciones propias en autocartera. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 71.819,50 euros, representado por 239 acciones, de 300,50 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Román Blasco.—70.731.

FREIJE BOTANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/06 derivada de Autos 864 /05 seguidos a instancia de don Julio Cid Álvarez contra «Freije Botana Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 67.242,42 euros en concepto de extinción de contrato, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 4 de septiembre de 2006.—La Magistrada-juez, María Isabel Gómez Balado.—69.841.

GABRIEL LLERINS OLEZA

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/04-E de este Juzgado seguido a instancia de don Juan Miguel López Jiménez contra Gabriel Llerins Oleza sobre ordinario, se ha dictado con fecha veintitrés de noviembre de dos mil seis auto por el que se declara a la citada empresa, Gabriel Llerins Oleza, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 500 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 23 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, D.ª Pilar Campos Fernández.—69.850.

GALBERBAC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 69/06, a instancia de Ana Isabel Cela Bacariza, contra Galberbac, S. L., sobre despido se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 6.972,45 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente.

Pontevedra, 27 de noviembre de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—69.849.

GESPROMOBYNS, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ESTANISBER, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobyns, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tijola, a 1 de diciembre de 2006.—Javier Berrueto Segura.—Administrador único de «Gespromobyns, Sociedad Responsabilidad Limitada» y Administrador único de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada». Estanisla Berrueto García, Administrador solidario de «Estanisber, Sociedad Responsabilidad Limitada».—70.492.

2.ª 13-12-2006.

GESPROMOBYNS, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ISMABER 2003, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gespromobyns, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Ismaber 2003, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Tijola, a 1 de diciembre de 2006.—Javier Berrueto Segura, Administrador único de «Gespromobyns, Sociedad Responsabilidad Limitada» y Administrador solidario de «Ismaber 2003, Sociedad Responsabilidad Limitada».—Estanisla Berrueto García, Administrador solidario de «Ismaber 2003, Sociedad Responsabilidad Limitada».—70.489.

1.ª 12-12-2006.

GROWTH-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El órgano de administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 30 de enero de 2007, a las 10:00 horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, número 163, 2.º derecha, y en su caso, en segunda convocatoria el 31 de enero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Traslado del domicilio social. Consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Facultades, para en su caso, ejecutar, subsanar, certificar o elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta e informe justificativo de las modificaciones estatutarias, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, Don Antonio Prado Castro.—71.039.

GRUPO HIPER VALME, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Grupo Hiper